SPU

AÑO

2013

CAUSANTE:

SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

ASUNT. CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 2011"
para la financiación del proyecto: "Potabilización del agua para consumo humano y provisión de agua caliente con energias renovables en escuelas albergues de La Caldera, Salta" - CONVENIO ME Nº 282/13

AGREGADOS:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



RESOLUCION R-Nº 0720-13

Afto del Bicentenario de la Assemble a General Constituyente de 1813

niversidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 2 4 SEP 2013

Expte. Nº 25.562/12

VISTO estas actuaciones y el CONVENIO ME № 282/13 suscripto entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE el citado convenio está enmarcado en la "CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 2011" aprobada por Resolución SPU Nº 1658 de fecha 24 de octubre de 2011.

QUE mediante Resolución SPU Nº 317/12 y sus Anexos, se aprueban los siguientes dos (2) proyectos presentados por la Universidad a la citada convocatoria:

- Potabilización del agua para consumo humano y provisión de agua caliente con energías renovables". Monto asignado: \$ 40.000,00.
- Mejora en la provisión de agua para consumo humano en el Paraje Misión La Gracia, Departamento Rivadavia – Provincia de Salta. Monto asignado: \$ 50.000,00.-

QUE a través del convenio la Universidad adhiere a los objetivos generales establecidos en la convocatoria y asimismo se compromete a realizar todas las acciones y esfuerzos necesarios para la buena y eficiente ejecución de los Proyectos presentados a la Secretaría para su aprobación y financiamiento.

QUE ASESORÍA JURÍDICA tomó la debida intervención mediante Dictamen Nº 14.091, en el cual expresa que no se advierte objeción legal que formular.

QUE la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO emite Despacho Nº 111/12 mediante el cual aconseja la aprobación del mencionado Convenio.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES y a lo dispuesto por la resolución CS-Nº 093/08 del CONSEJO SUPERIOR,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el CONVENIO ME Nº 282/13 suscripto entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en el marco de la "CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 2011", aprobada por Resolución SPU Nº 1658/11, el que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a interesado. Cumplido, siga a SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TECNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

RICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSEDAD NACIONAL DE SALTA

Dra VIVIANA MURGIA SECRETARIA DE GOOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES 42. Salta, 27 de Septiembre de 2013

Ref.: Expte. Nº 25.583/2013

Visto la Resolución Rectoral Nº 0720-13 por la cual se aprueba el CONVENIO ME Nº 282/13, suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, en el marco de la "Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria 2011" obrante a fs. 9/11.

En el marco de lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 107-07, se solicita la designación de la Dra. Judith FRANCO, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, como responsable de la administración de los fondos y ejecución del proyecto titulado: "Potabilización del agua para consumo humano y provisión de agua caliente con energías renovables en escuelas albergues de La Caldera, Salta", monto asignado \$ 40.000.-, depositados en la Cuenta Corriente Nº 2005429. La rendición de fondos deberá enmarcarse dentro de lo establecido por Resolución SPU Nº 2260/10

Se remiten las presentes actuaciones a conocimiento y consideración del SR. RECTOR, se solicita ordene la elaboración de la correspondiente resolución.

Atentamente.

SCTyRRII Nº 404-2013

ULI WOLL P *JC. MARIA del CAMMEN VILLALBA DIRECTORA

Prestación de Servicios Técnicos

Sun VIVIANA MURCIA Sundania Consumption of Temples y

MEDACOLLOS ENTRUDAS

3.0 SEP 2018

1155 12

MESA DE ENTRADAS RECTORADO UNSO Fatro 1/10/13

450



Universidad Nacional de Salta Rectorado



SALTA, D 7 OCT 2013

Expte. Nº 25.583/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0720-13 mediante la cual se aprueba el Convenio ME Nº 282/13 suscripto entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y esta Universidad, en el marco de la convocatoria de "PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 2011", aprobada por Resolución SPU Nº 1658/11; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 y en el marco de la Resolución Rectoral Nº 0107-07, la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad solicita la designación de la Dra. Judith FRANCO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, como responsable de la administración de los fondos y ejecución del Proyecto titulado: "Potabilización del agua para consumo humano y provisión de agua caliente con energías renovables en las escuelas albergues de La Caldera – Salta", con un monto asignado de \$ 40.000,00, aprobado mediante Resolución SPU Nº 317/12.

Por ello y atento al detalle presentado por la mencionada SECRETARÍA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. Judith FRANCO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, como responsable de administrar los fondos otorgados por la SECRETARÍA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS mediante Resolución SPU Nº 317/12, conforme al siguiente detalle:

- Monto: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00).
- Nº de Cuenta: 20.054/29 PROGRAMAS y PROYECTOS Banco de la Nación Argentina.
- Proyecto: "Potabilización del agua para consumo humano y provisión de agua caliente con energías renovables en las escuelas albergues de La Caldera – Salta"
- Unidad de Gestión: FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
- Las rendiciones de cuentas deberán enmarcarse dentro de lo establecido en la Resolución SPU Nº 2260/10.-

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifiquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archivese.

U.N.Sa.

INST. RICARDO MANUEL FALU ACRETARIO GENERAL LOS PRINCIPIOS DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

P.N. SERGIO ENRIQUE VILLAJAA coord. Admin.. Contable v Financiero a/c Secretaria Administrativa-

TIV S.R.L. areras Km 42 gral Rodriguez as Aires - Fax: 54-11-5918-1100 Responsable Inscripto [B]

Código Nro 06

0004 - 00000578

Factura

Fecha: 15/11/2013

CUIT: 30-60912480-2

Ing. Brutos: 9019321200

Inicio Actividades: 03/08/1985

WERSIDAD NACIONAL DE SALTA

0 - SALTA

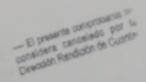
A: Exento

de Venta: CONTADO

Cliente: L50636 Vend: 0014 C.U.I.T.: 30-58676257-1

Seg. Emb: Nro.OC:

tod.	Cantidad	Un. Hed.	Descripcion	Precio Unit. %Desc.	Importe
ISOLAR	1,00	UNIDAD	TERMOTANQUE SOLAR C/TANQUECITO 3001	6.256,668	6.256,67
	2,00	UNIDAD	TERMOTANQUE SOLAR C/TANQUECITO 2001	4.487,780	8.975,56
	317,41	UNIDAD	NODULO FLETE	13,331	4.231,39



19.463,62 Subtotal DESC 10% 10,00% 1.946,36

Cheques emitidos a la orden de: Cuenta: 1103-20171-2

Beneficiario: CREATIV S.R.L.

6

CREATIV S.R.L.
CBU: 15000527 00011032017128
Banco: HSBC BANK ARGENTINA S.A.

Total

Son Pesos Diecisiete mil quinientos diecisiete con 26/100

17.517,26/

Cheques emitidos a la orden de CREATIV S.R.L. Equivale a u\$s: 2919,54

3060912480206000463462497035599201311256 Fecha Vto:25/11/13 C.A.E. N°63462497035599 Original



NTRERAS olfo Clementino



FACTURA

Santa Isabel Nº 2621 Bº Santa Lucía (4400) Salta

I.V.A. RESPONSABLE MONOTRIBU

No 0001

000000

C.U.I.T. N°: 20-18086623-0 Act. Econ.: 20-18086623-0

		Inicio Inicio	Activ.:	10/2010	108 /4
	ır/es	Universidad Na	1	1 0	
	nicilio	Universidad Nacio	2/5/	P. UNITARIO IMPORTE	
	calidad	53142	1100		
	.V.A.: Resp	ponsable Inscripto Sujetos Exentes from	I.T. Nº: 3	0-5867	26257-1
	CONDICION	NES DE VENTA:	Responsabl	e Monotributo	Consumidor Final
	Contado	Cta. Cte. Tarjeta Cupón:	***************************************	REMITO Nº:	
	CANTIDA	DESCRIPCION		P. UNITARIO	IMPORTE
1	-	tubos evacuado	de	/	
	-0-	tubos evacuado	5	1	1
		de zoolts	/		\$6700
OSA					/
ADO R					
ORIGINAL BLANCO - DUPLICADO ROSA					
0-D					
BLANC					
SINAL					
ORIG				-	El presente comproba
H				5	onsidera cancera Sirección Rendición de C
H					
H					
+					-
+	pesos:	111 + -		otal \$	6.700
-	5	eis sotecier 102	Fe	cha impresión:	JUNIO 2012
1	***************************************	de Alfonso Mario Choque	De	1 0001-00000051 al	0001-00000150

Universidad Nacional de Salta andición de Adelanto a Responsable pendiente de Confirmación EXP: 25583 /2013 Liquidado el 2019-11-11 I - DESTINO DE FONDOS CO ADA JUDITH Dirección País Argentina Identificación DNI 14374314

Localidad Indeterminada

II - ANTECEDENTES DEL GASTO

2/2013

III - CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

endir 12355-Ex. 25583/13-Res. SPU 1011/13-

Rendición total Dra. Judith Franco. Proyecto SPU Potabilización del agua para consumo humano y provisión de agua caliente con enovables en escuelas albergues de La Caldera.

por cuarenta mil

vencimiento 2019-11-11

dición 1

IV - IMPUTACIÓN Y LIQUIDACIÓN

ción total Dra. Judith Franco. Proyecto SPU Potabilización del agua para consumo humano y ión de agua caliente con energías renovables en escuelas albergues de La Caldera.

ion de agua canonia	Imputación	Importe
a	R.9029.014.018.002.16.01.00.00.06.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	\$ 24.217,26
019	R.9029.014.018.002.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 500,00
019	R.9029.014.018.002.16.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 21,50
019	R.9029.014.018.002.16.01.00.00.06.00.3.3.9.0000.1.21.3.4	\$ 5.000,00
019	R,9029.014.018.002.16.01.00.00.06.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 3.060,00
019	R.9029.014.018.002.16.01.00.00.06.00.3.1.5.0000.1.21.3.4	\$ 124,00
019	R.9029.014.018.002.16.01.00.00.06.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 4.668,31
019	R,9029.014.018.002.16.01.00.00.06.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	\$ 990,93
019	R.9029.014.018.002.16.01.00.00.06.00.2.6.5.0000.1.21.3.4	\$ 75,00
019	R.9029.014.018.002.16.01.00.00.06.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ 143,00
019	R.9029.014.018.002.16.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 1.200,00
	R.9029.014.018.002.16.01.00.00.00.00.00	\$ 40.000,00
019		

V - COMPROBANTES

1 100				Proveedor	Importe
bantes	Detalle	Fecha	Cuit	FRANCO ADA JUDITH	\$ 40,000,00
Número 976		11/11/2019		THOUSE THE PARTY OF THE PARTY O	\$ 40,000,00

Firma del responsable

Confeccionó: nfregenal - conta- Fregenal Norma

SE AUTORIZA

DIRECCION RENDICION DE CUENTAS:

lalta, 11 de noviembre de 2019

NOTA Nº 437/2019

EXPEDIENTE N° 25583/2013

CAUSANTE: Dra. Judith Franco. Proyecto SPU Potabilización del agua para consumo humano y provisión de agua caliente conenergías renovables en escuelas albergues de La Caldera.

	1	_											
Saldo Pendemia de Rendir													
Importe Rendido (Importe Devvelto Sada Pre													
Importe Rendido		1,200,00	143,00	75,00	990,93	4.668,31	124,00	3.060,00	5.000,00	2150	500 00	24.217.26	-
Importe	40.000,00												-
laisteq.q		9	00	2	2	o	2	-	0	0	- Ann	1	h
P.Principal		2	2	9	7	7	-	8	0	2	1	60	
Inciso		2	2	2	2	2	60	3	60	m	0	4	
Actividad	9								1010	100	-		
Proyecto	0												
Sub. Programa	0												
Programa	1												
-of-al-	11												
pepinndu2du2	2												
dəpqnş	18											1	
Depend	14												
PrAC	920 2402/13												
O.P. no Presup.													
Adelanto Responsables	12355												
Ejercicio	2019												
Expediente N° (donde se adjunta la rendición de Cuentas)	25583/2013												
Causente	Ada Judith Franco												
on an rago . Expediente N. de la Entrega	9/10/2013 25583/2013												
	29/10/2013												

1.- Se Considera Rendición de Cuentas hasta el monto de: \$40.000,00 (Pesos cuarenta mil con 0/00)

Se procedió a registrar OPAC Nº 4114/2019 por el importe de \$40.000,00.

\$ 0,00

\$ 40.000,00 \$ 40.000,00

Se eleva a Dirección Rendición de Cuentas para su autorización en Nivel 4 y 7.

SE AUTORIZA NIVEL 4 Y 7

NORMA FREGENAL
Jeta Departamento
Direction Randición de Cuentas

ALTA DE BIENES

INSTITUCION: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIDAD DE ORGANIZACION FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SECCION:

SECTOR:

EXPTE Nº.: 25583/2013

ALTA Nº...:

FECHA....:

30/12/2020

319/2020

OBS.: Dra. Judith Franco. Proyecto SPU Potabilización del

agua para consumo humano, en escuelas

albergues de La Caldera

1-720/2013

CODIGO: 38 HOJA Nº:

Codigo	Clase	Inventario	Procedencia	Estado	Designación y Descripció	ón	Valor Unitario	Observación
437	27	352673	CREATIV S.R.L.	Muy Bueno	Termotanque solar c/tanquecito 300 L		7018,34	http://dga.unsa.edu.ar/docvs/Contrataciones/2020/25.583-13.pdf
437	27	352675	CREATIV S.R.L.	Muy Bueno	Termotanque solar c/tanquecito 200 L		5249,46	
437	27	352676	CONTRERAS ADOLFO CLEMENTINO	Muy Bueno	Calefón solar de tubos evacuados de 200 Lts.		6700,00	
437	27	352681	CREATIV S.R.L.	Muy Bueno	Termotanque solar c/tanquecito 200 L		5249,46	
Red	cibida la pre	esente planilla d	deberá remitirse una copia a la Dirección de	Patrimonio er	ı un plazo de	IMPORTE TOTAL:	24217,26	

cinco días hábiles debidamente conformada. (Firma, Aclaración. Número de Legajo del /los responsables).

Efectuar la marcación de los bienes, firmar y aclarar en "Marcación".

RES ..:

4 Cantidad de Bienes.....: Firma Resp.....: Nombre....: Cargo.....: Legajo.....:

Confeccionó Inv. y Ctrl. Marcación Ctrl. Responsable Ctrl. Patrim.

RODRIGUEZ, DIEGO ABEL



Providencia: 327 -DP-2020.-

Expediente: 25.583/2013.-

<u>Asunto</u>: Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria 2011 para la financiación del proyecto: "Potabilización del agua para consumo humano y provisión de agua caliente con energías renovables en escuelas albergues de La Caldera, Salta - Convenio ME N° 282/13

Dirección de Patrimonio - 30 de diciembre de 2020.-

Se han confeccionado la planilla de Alta A-319/2020 (adjunta) y se han registrado los movimientos en la contabilidad de bienes y de responsables.

	AÑO → EX	PEC - A	VI - 0	P_E - O	P	OP_AÑ -	12 +1	12_ +1	IMPORTE →	BENEF	ICIARIO +1				DESCRIPC	ION	-
12	2019	25583	2013 O	PAC:	4114	2019	4	437	24.217,26	FRANCO A			total Dra. Judith Fra de agua caliente con				
									24.217,26								
⊢ H .	¥ Sin f	ltro Bus	car	4							III						>
⊢ H .	₩ Sin f	itro Bus	car	4			PILAG 24.217		SABUM 24.217,26		erencia 0,00						>
	Sin f			→ alta_	•		24.217	,26 -	24.217,26	6 =	erencia	codig: •	nombre •	- id_	. ▼ concepto)
		alta_	alta	→ alta_	•		24.217	,26 -	24.217,26	6 =	0,00		nombre - CONTRERAS ADOLF	_	concepto 2 1-4		
	nventario	alta_ v	alta_	→ alta_ 19 202	• 20 Ca	lefón sola	24.217	Camp	24.217,26	6 =	0,00 valororigen •	437		_		•	C
	nventario 35267	alta_ \(6 \) 3 5 3	alta_8 3	→ alta_ 19 202 19 202	20 Ca	lefón sola rmotanqu	24.217 or de tu	Camp	24.217,26 000 acuados de 200 L	6 =	o,00 valororigen → 6.700,00	437	CONTRERAS ADOLF	_	2 1-4	OPAG	C
	nventario 35267 35267	alta_ 6 3 5 3 3 3	alta_8 3 8 3 8 3	vi alta_ 19 202 19 202 19 202	20 Ca 20 Te 20 Te	lefón sola rmotanqu rmotanqu	r de tu e solar e solar	Camp bos eva	24.217,26 2000 acuados de 200 L uecito 200 L	6 =	valororigen • 6.700,00	437 437 437	CONTRERAS ADOLF CREATIV S.R.L.	_	2 1-4 2 1-4	OPAC OPAC	C
	35267 35267 35267	alta_ \(\)	alta_8 3 3 8 3	vi alta_ 19 202 19 202 19 202	20 Ca 20 Te 20 Te	lefón sola rmotanqu rmotanqu	r de tu e solar e solar	Camp bos eva	24.217,26 2000 acuados de 200 L uecito 200 L uecito 300 L	6 =	valororigen • 6.700,00 5.249,46 7.018,34	437 437 437	CONTRERAS ADOLF CREATIV S.R.L. CREATIV S.R.L.	_	2 1-4 2 1-4 2 1-4	OPAC OPAC	C

Vuelva a la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS a sus efectos.

Atentamente.

Lic. Diego Abel Rodriguez
Director de Patrimonio
Universidad Nacional de Salta
diegorod@unsa.edu.ar
patrimoniounsa@gmail.com